



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 138/2018**

**Bahía Blanca, 16 de abril de 2018**

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de cargos de Ayudante “A” dedicación simple con destino al Area Clínica ABP de la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que inicialmente se concursó un solo cargo, pero durante la sustanciación del mismo se produjo la renuncia del docente Alfredo Bustos, dejando vacante otro cargo de ABP, por lo que se resolvió hacer valer el concurso mencionado, y designar a la docente Hebe Lofrano, quien resultó tercera en el orden de mérito;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Bqca. Hebe Lofrano (Legajo 9031) en un cargo de Ayudante “A” dedicación simple con destino al área Clínica ABP de la carrera de Medicina;

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Dr. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD